



# **INSTITUTO GRIEGO ATENÁGORAS I**

## **INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL**

(A- 922)

### **Reglamento de Educación Física 2026.**

El presente reglamento tiene como finalidad mantener las condiciones de cuidado y mejor desarrollo de los aprendizajes motrices y deportivos, en un ambiente seguro y de buena convivencia.

#### **HORARIO**

Los alumnos/as deberán presentarse puntualmente a horario para el comienzo de las clases y retirarse una vez finalizada la misma. El margen de tolerancia para el ingreso será de 5 minutos, no pudiendo ingresar con mayor retraso. Permaneciendo durante todo el horario en el espacio de trabajo y bajo las consignas que el docente a cargo imparta. En caso de tener que retirarse con anticipación, sólo podrá hacerlo con la compañía del adulto responsable autorizado en la secretaría institucional.

#### **Horarios 2026:**

Primer año: Martes y Viernes 12.20 hs a 13.20hs. Inicio: 03/03

Segundo año: Lunes y Miércoles: 13.00hs a 14.00hs. Inicio 09/03

Tercer año: Lunes y Miércoles: 14.05 a 15.05hs. Inicio 09/03

Cuarto año: Lunes y Miércoles: 15.10hs a 16.10hs. Inicio 09/03

Quinto año: Lunes y Miércoles: 16.15hs a 17.15hs. Inicio 09/03

#### **CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA**

La ficha de salud deberá ser completada por los adultos encargados sin omitir ninguno de los datos que en la misma se consignan. Asimismo dicha ficha se acompaña de una certificación de aptitud física emitido por un médico clínico. La presentación de la ficha de salud y el apto médico 2026 son de carácter obligatorio. Los mismos deberán ser presentados hasta el **20 de marzo del corriente año.**

Hasta tanto no se entregue esta documentación, el alumno/a **NO** podrá comenzar a realizar actividad física, aunque deberá permanecer presente durante toda la clase.

A partir de la fecha límite de entrega del apto físico, (20/03), los contenidos que sean propios de la actividad física que no pudieran efectuarse, serán recuperados en las instancias que los docentes determinen.

Si durante el año escolar, se modificara el estado de salud del estudiante o algunos de los datos de la ficha, serán los adultos responsables, los encargados de informar al instituto las novedades, adjuntando los certificados médicos correspondientes en los casos que fuera requerido.

#### **PRESENTACIÓN**

Los estudiantes deberán presentarse con el cabello atado con gomitas (y no con ganchos, broches, o cualquier elemento que sobresalga), y con el uniforme reglamentario de Educación Física.

No será permitido el uso de relojes, pulseras, cadenas, anillos, aros colgantes, piercing, ni ningún otro elemento que ponga en riesgo la seguridad personal, o la de sus compañeros.

#### **ALUMNOS CON RÉGIMEN DE PROYECTO**

En caso de presentarse motivos que impidan la actividad física sistemática, los alumnos/as ingresarán en el "régimen de proyecto", con una propuesta teórica que permita continuar la formación en el área.

Motivos de inclusión en el régimen de proyecto:

- Por motivos de salud de tratamiento prolongado (adjuntar certificado médico indicando diagnóstico y duración del tratamiento).
- Por trabajo (adjuntar certificado del empleador).
- Por desarrollar una disciplina de carácter federado (adjuntar constancia de la Institución indicando días y horarios de entrenamiento).
- Por cursar estudios de danza en instituciones reconocidas oficialmente (adjuntar constancia del organismo indicando días y horarios)

#### **S.A.F.**

La sigla S.A.F. significa "sin actividad física". Esta modalidad se aplica a los estudiante que estén presentes en la clase, pero que tengan una afección de salud o de otra índole, de modo transitorio que les impida la realización de actividad física. Sólo se podrá solicitar SAF sin justificativo médico **una vez por cuatrimestre.**

#### **APROBACIÓN DE LA MATERIA**

Para promocionar la materia deberán aprobar las evaluaciones y trabajos prácticos propuestos por el docente. La participación activa en clase, la buena convivencia, y los vínculos de respeto y cooperación, serán claves para un aprendizaje integral. También según el Régimen Académico vigente, es condición para la aprobación de la materia cumplir con el proyecto institucional de asistencia.

NOTIFICACIÓN DEL ALUMNO:

ACLARACIÓN:

DNI:

FIRMA DEL RESPONSABLE PARENTAL:

ACLARACIÓN:

DNI:

**Departamento de Ed. Física. Marzo, 2026**